

**MESTIZOS HERALDOS DE DIOS.  
LA ORDENACIÓN DE SACERDOTES  
DESCENDIENTES DE ESPAÑOLES E  
INDÍGENAS EN EL NUEVO REINO DE  
GRANADA Y LA RACIALIZACIÓN DE LA  
DIFERENCIA 1573-1590**

Juan Fernando Cobo Betancourt  
Bogotá: ICANH, 2012. 153 pp.

**M**aría Eugenia Hernández Carvajal

Cetre, Universidad del Rosario, Colombia

*Mestizos heraldos de Dios* fue escrito por Juan Fernando Cobo Betancourt con el propósito de obtener el título de magíster en historia en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y fue publicado por el ICANH en la colección Cuadernos Coloniales en septiembre de 2012.

El libro intenta atrapar al lector desde sus primeras líneas con el relato de la historia de Gonzalo García Zorro, sacerdote mestizo, hijo de un capitán español y de una noble indígena: Margarita. García Zorro fue ordenado sacerdote en noviembre de 1574 por el arzobispo franciscano Luis Zapata de Cárdenas y su condición de mestizo le trajo muchos problemas cuando empezó a pedir beneficios a la corona, en 1578.

El texto se centra, precisamente, en las discusiones que se dieron en torno a la ordenación de sacerdotes mestizos en el territorio del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVI. Alrededor de esto, el autor analiza la historia eclesiástica a través de un cuidadoso trabajo con fuentes documentales como correspondencia, decretos eclesiásticos y reales, concilios y sínodos de la época, y debates que surgieron entre 1573 y 1590 en el Nuevo Reino de Granada por las ordenaciones llevadas a cabo por fray Luis Zapata de Cárdenas. Entre las cuestiones más interesantes que plantea Cobo encontramos la de por qué fue tan controversial para las autoridades civiles y eclesiásticas del siglo XVI la ordenación de mestizos.

El autor trata de responder a esta pregunta a lo largo de tres capítulos. El primero está dedicado a la reconstrucción del panorama global de la historia eclesiástica del siglo XVI, con el propósito de ampliar la visión del problema de la ordenación de sacerdotes no europeos a todas las colonias de las potencias cristianas en expansión: España y Portugal, tanto en Oriente como en Occidente. En el segundo capítulo se describe con más detalle la controversia por la ordenación de sacerdotes mestizos en el Nuevo Reino de Granada. En el tercero, hay una aproximación a los múltiples intereses que movían la oposición al ordenamiento de mestizos y se trata con más profundidad el significado que tenía para estos y para las autoridades españolas la condición de mestizos.

Para entrar al análisis de la situación, Cobo explica primero en qué consiste el sacramento del orden sacerdotal. Los sacramentos de la religión católica son siete, de los cuales la ordenación es el que exige mayor responsabilidad y compromiso, pues quien la recibe es el encargado de administrarles a los creyentes los otros seis sacramentos. Por esta razón, era necesario que quien quisiera ser ordenado cumpliera con mucho rigor ciertos requisitos. El autor nos presenta una lista de ellos, que estaba consignada en el Catecismo Romano o Catecismo del Concilio de Trento: tener una vida virtuosa, ser ilustrado sobre los sacramentos y las escrituras, poseer la fe en los dogmas del cristianismo, ser prudente y tener idoneidad canónica (21). Quienes no podían acceder al orden o estaban excluidos de él eran aquellos que carecían del uso de la razón (personas de muy corta edad o que tenían problemas mentales), que no eran dueños de sí mismos (como los esclavos), que incumplían el quinto mandamiento (como los homicidas) o que podían ocasionar algún sentimiento negativo frente a la religión (personas con deformidades físicas o hijos ilegítimos). El autor explica que “el propósito de presentar estos textos con tanto detalle es enfatizar cómo se veían obligados a operar, dentro de este esquema común, los clérigos que tenían que lidiar con el problema de decidir si ordenaban o no a candidatos no europeos” (22).

Teniendo en cuenta los cinco requerimientos exigidos a un hombre que aspirara a ser ordenado como sacerdote católico, Cobo explica que la discusión acerca de la ordenación de no europeos tuvo su fundamento en

el interrogante sobre si el candidato estaba o no capacitado para asumir tal responsabilidad. Esto desencadenó un debate basado tanto en la teología sacramental como en las experiencias obtenidas en la relación con los pueblos no cristianos durante las misiones. Con frecuencia, las decisiones relativas al sacramento del orden dependían ante todo de estas últimas, por la autonomía jurisdiccional que la Iglesia les había dado a las potencias cristianas y por los propósitos de evangelización y los intereses de dichas potencias. Por esta razón, no hubo una posición unánime con respecto a la ordenación de sacerdotes no europeos. En contraste, era evidente la heterogeneidad de opiniones y de prácticas al respecto, como lo explica el autor cuando habla de la disposición para la ordenación de sacerdotes no europeos en Oriente (China y Japón) y de los obstáculos para la ordenación de sacerdotes no europeos en África.

Situado de nuevo en América, Cobo quiere demostrar que la controversia surgida en torno a la ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada se dio dentro de una problemática más general entre diferentes autoridades civiles y eclesiásticas. Desde el mismo tiempo de la Conquista, se estaba pensando en la renovación del proyecto evangelizador en las Américas. Esta renovación fue una de las consecuencias más importantes de los debates acerca de la forma como se debía evangelizar a los indígenas. Las transformaciones intentaron mermar la autoridad que tenían los misioneros en ese proceso. Tal situación condujo a frecuentes y álgidas disputas entre el clero secular y el clero regular, en las que tuvo que intervenir la Corona. Para Cobo, “el hecho de que la Corona española interviniera en estos conflictos de jurisdicción entre seculares y regulares resalta un problema fundamental relacionado con dichos conflictos: el de la extensión, el impacto y las limitaciones del patronato real sobre la Iglesia, un tercer elemento en este coctel de jurisdicciones” (32). Más adelante, el autor profundiza en este problema, incluso corrigiendo ciertos errores en los que han incurrido varios historiadores de la Iglesia. Por ejemplo, se critica que el personaje de Zapata de Cárdenas haya sido estudiado solo como franciscano prominente pero no como autoridad religiosa de la arquidiócesis de Santafé (67).

El 28 de marzo de 1573, Zapata de Cárdenas llegó a Santafé para ocupar el puesto de arzobispo de la ciudad. En ese momento, el estado de

atraso de la Iglesia en el Nuevo Reino de Granada era evidente frente al aventajado desarrollo de las Iglesias de México y Perú. El autor sitúa las causas en la carencia de dinero, en un clero que no tenía la debida formación y en la falta de un proyecto evangelizador. Para sacar a la Iglesia neogranadina de tal atraso, Zapata de Cárdenas tomó una decisión que sería muy controvertida: llevar a cabo la ordenación de mestizos y criollos: “Zapata admitió a por lo menos 124 hombres en varias órdenes, con lo cual prácticamente pobló él solo las filas de la Iglesia secular del Nuevo Reino de Granada y sembró sus cimientos. La controversia resultó del hecho de que muchos de estos hombres eran mestizos” (12). Inmediatamente, la medida despertó reacciones opuestas de la Real Audiencia, la Corona española, el clero y el obispo de Cartagena, fray Dionisio de Sanctis. Este conflicto, señala el autor, transcurrió en dos etapas: la primera tuvo lugar desde la llegada del arzobispo Zapata de Cárdenas al Nuevo Reino de Granada hasta la promulgación de la nueva legislación lingüística de agosto y septiembre de 1580. La segunda, desde la promulgación de esta última hasta la muerte de Zapata en 1590.

Los argumentos del arzobispo Zapata de Cárdenas para justificar las ordenaciones estaban relacionados con la educación, la idoneidad de vida y la falta de impedimentos canónicos de los mestizos. Las autoridades que se opusieron también usaron argumentos relacionados con estas tres exigencias, pero alegaron que los mestizos no cumplían con ninguna de ellas, con lo que se logró una “indianización” de su identidad. Además, muchas veces se esgrimió en contra de esas ordenaciones la condición de hijos ilegítimos de los mestizos.

Aunque el arzobispo Zapata de Cárdenas parece haber sido el precursor de la ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada, existieron ciertas contradicciones en su pensamiento. Esto se hizo evidente, por ejemplo, en su absoluta oposición al reconocimiento de la canonjía del mestizo Gonzalo García Zorro. Los argumentos en contra de su nombramiento como canónigo giraban en torno a que no se había graduado de una universidad española, carecía de recursos para el pago de la canonjía y había ocultado el hecho de ser mestizo al momento de pedirla. Cobo afirma que en este último punto se evidencia el endurecimiento de la jerarquía

social fundada en la condición racial que se dio en el periodo de la Colonia. Esto fue así puesto que en ese entonces emergió la concepción de una naturaleza que determina por completo al sujeto. En resumen, se originó una identidad colectiva basada en términos raciales que supeditarán la identidad objetiva de cada persona.

Para finalizar, el autor señala, siguiendo la hipótesis de Kathryn Burns y Walter Mignolo, que esta jerarquización social basada en la raza tiene sus orígenes en la península ibérica. La obsesión por la pureza de sangre surgió del propósito de diferenciar a los cristianos occidentales de los judíos. Más adelante se extendió en una oposición entre lo que conllevaba ser cristiano occidental puro y lo que implicaba ser un cristiano converso o un morisco. En la América española, esta idea de pureza racial tuvo continuidad. No obstante, hubo cambios en cuanto a su utilización. Si la pureza de sangre era entendida antes en términos propiamente de sangre, el elemento “pureza de sangre” fue reemplazado en las Indias por el color de la piel, algo que permitía la identificación de los grados sociales a simple vista.

Hubiera sido interesante ver de manera más amplia el debate sobre la ordenación de indígenas, pues solo se menciona que eran considerados incapaces por la “infantilización” a la que fueron sometidos desde el surgimiento de las disquisiciones en la escuela de Salamanca a comienzos del siglo XVI. Este hubiera sido un buen complemento del tema de la “racialización”.

Juan Fernando Cobo nos muestra en su trabajo un panorama muy completo de la historia de la Iglesia católica neogranadina en el siglo XVI y de los conflictos que se dieron en torno a la ordenación de sacerdotes mestizos. Una de las virtudes del texto es la cantidad de interrogantes que deja planteados para futuras investigaciones sobre este tema en ese periodo y en los siglos posteriores a la Conquista. La contextualización global que hace de la cuestión de la ordenación de sacerdotes no europeos permite comprender mucho mejor la situación específica del Nuevo Reino de Granada y llenar varios vacíos que habían dejado otros historiadores de la Iglesia. El autor hace un aporte muy significativo al conocimiento del proceso de evangelización en el Nuevo Reino durante el siglo XVI y de los retos que se

plantearon las primeras comunidades religiosas que llegaron a estas tierras y abrieron el camino que recorrerían los jesuitas en el siglo XVII.

## — A propósito de la reseña de María Eugenia Hernández Carvajal

Juan Fernando Cobo Betancourt  
Universidad de Cambridge, Inglaterra

Debo agradecer a María Eugenia Hernández su reseña de *Mestizos heraldos de Dios* y a los editores de la revista por darme la oportunidad de ofrecer esta respuesta. Ha sido muy grato encontrar que el tema de mi investigación ha despertado, incluso, el interés de investigadores de otros campos de la historia del Nuevo Reino de Granada.

Tanto el proyecto que se convirtió en este libro como mis investigaciones posteriores han surgido de la idea de que el Nuevo Reino de Granada ocupó un lugar singular en el mundo premoderno. Por una parte, fue un lugar periférico, con una situación política, económica y cultural relativamente marginal frente a los dos centros del Imperio español, México y Perú. Pero, al mismo tiempo, fue un lugar que estuvo bien conectado a la red de intercambios sociales, culturales, políticos e intelectuales del mundo hispano —y más ampliamente, del mundo católico— de la época.

De esta manera, por ejemplo, si bien el Nuevo Reino de Granada fue el escenario de importantes esfuerzos por implementar sofisticadas reformas en la Iglesia, siguiendo las más novedosas corrientes de la época, estos tendrían que hacerse sin imprenta, con poca mano de obra clerical o poco dinero y bajo muchas otras limitaciones. El Nuevo Reino no contó con los recursos de los dos virreinos, pero en su gobierno civil y eclesiástico actuaron personas influyentes que luego desempeñarían, o que ya habían desempeñado, papeles importantes en otros espacios del imperio. Y debido a su coyuntura política, geográfica y social, fue un lugar donde las autoridades locales tuvieron una gran libertad para experimentar, siempre

dentro del marco del intercambio de ideas, prioridades y conocimiento en un ámbito global. Es decir, fue un lugar intermedio que hizo posible una variedad de situaciones, a veces sin paralelos, que nos permiten vislumbrar importantes conceptos, intereses y preocupaciones subyacentes en el mundo católico premoderno; un lugar en el que, por ejemplo, un reformador religioso con una larga trayectoria de obediencia a sus superiores y de ortodoxia pudo implementar una política tan controversial como la de la ordenación de sacerdotes mestizos.

El objetivo central del libro fue explorar, a la luz de la controversia sobre las ordenaciones —que fue posible debido a esta posición singular del Nuevo Reino—, las ideas de tipo racial que existían y que se estaban desarrollando en el mundo católico al final del siglo XVI. Hace relativamente poco surgió una corriente en la historiografía de habla inglesa que ha buscado cuestionar nociones establecidas —y especialmente comunes entre investigadores de habla alemana y francesa— según las cuales esas ideas solo habían aparecido con la Ilustración. Con mi trabajo quise demostrar que, a pesar de no tratarse de los discursos “científicos” que llegaron a dominar las ideas acerca de la raza como las conocemos hoy, en aquel periodo aparecieron y se desplegaron conceptos de esa clase.

Las caracterizaciones de otros grupos hechas por los europeos habían ayudado siempre a determinar la manera en que estos interactuaban con aquellos. Pero, en el periodo en cuestión, esas caracterizaciones empezaron a tomar una forma distintiva: se volvieron raciales. Es decir, se construyeron categorías de diferencia concebidas como realidades objetivas, definidas por la ascendencia, permanentes e irrenunciables y que aplanaban las distintas identidades de los individuos bajo la etiqueta racial del grupo.

Las definiciones y el vocabulario que se utilizaron entonces no fueron los mismos de épocas posteriores ni son los mismos que conocemos hoy en día. Por ejemplo, no existió en ese tiempo un discurso que definiera la identidad por el color de la piel, sino uno que empleó metáforas religiosas, como la de la “pureza de sangre”, y conceptos relacionados, como el de “linaje”. Pero la dinámica fue la misma: se definió a un grupo de personas, ante todo, por un marcador de identidad irrenunciable, y esta definición

fue influyente a la hora de determinar el tratamiento que recibirían los miembros del grupo. Más aún, mi libro buscó destacar también que esta dinámica no se dio de manera aislada, sino como resultado de largas trayectorias históricas y dentro de un contexto amplio de intercambio de ideas y conocimientos que le dieron la vuelta al mundo católico premoderno.

La ordenación de mestizos en el Nuevo Reino de Granada presenta una oportunidad privilegiada para explorar estas dinámicas. La controversia al respecto generó un acervo documental importante, desde las perspectivas tanto de quienes apoyaban las ordenaciones como de quienes se oponían a ellas. Los individuos que eran objeto de debate, a pesar de provenir de muy distintos lugares de la sociedad colonial, también dejaron sus huellas en los archivos, por lo que podemos estudiar la construcción que hacían de sus propias identidades y la manera en la que estas fueron aplanadas por quienes solo los veían como mestizos. Además, este episodio se desarrolló dentro de un marco de teología y derecho canónico común a toda la Iglesia católica, lo que hizo posible establecer comparaciones con lo que ocurría en otros lugares del mundo.

Queda mucho por explorar y es grato pensar que los interrogantes que este trabajo deja planteados puedan suscitar pesquisas futuras llevadas a cabo por investigadores de distintos campos. Hace falta, como resalta la autora de la reseña, dedicarle más atención a la caracterización de la población indígena del Nuevo Reino de Granada en ese periodo, algo que se ha estudiado en otros lugares de América y, claro, en las disquisiciones de la escuela salmantina. Puede que, por su posición singular, el Nuevo Reino nos revele, como en otras ocasiones, nuevas dinámicas o perspectivas. También hace falta explorar la caracterización y racialización de las identidades de los africanos y los afrodescendientes que habitaron el Nuevo Reino en esa época. Este último será el tema de mi próximo proyecto.